



Expte. 03-06-02104

RESOLUCION DECANAL N° 298/2006

VISTO

La Resolución Decanal N°256/2006, por la que se llama a Contratación Directa N° 173/2006, para la provisión de equipamiento informático para los laboratorios de computación de FaMAF;

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Preadjudicación se expidió a favor de la empresa Grupo Galmes SRL;

Que transcurrido el tiempo reglamentario no se produjeron impugnaciones;

Que se cuenta con los recursos para hacer frente a la erogación,

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO N°1: Dejar sin efecto la adjudicación de los ítems N° 2 y 3 por razones presupuestarias.

ARTICULO N°2: Adjudicar a la firma Grupo Galmes SRL, por mejor relación precio/calidad, la provisión del ítem N°1. El monto total de la adjudicación asciende a la suma total de veinticuatro mil cuatrocientos seis pesos con treinta y nueve centavos (\$24.406,39).

ARTICULO N° 3: Elevar a la Secretaría de Administración para su oportuno pago, en el marco de los fondos otorgados para FaMAF por Resolución del H. Consejo Superior N° 559/06.

ARTICULO N° 4: Comuníquese y archívese.

nmg

Córdoba, 4 de octubre de 2006


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.